

ASOCIACIÓN AMIGOS DE RAFAEL IZQUIERDO  
Calle La Charca 10  
09200 MIRANDA DE EBRO  
A la att. Ramiro Molinero García

Burgos, a 21 de agosto de 2019

**ASUNTO:** *ADJUDICACIÓN del Contrato de Patrocinio Ebrovisión 2019*

**Ref:** SODEBUR 130-19 (i)\_Carta de ADJUDICACIÓN.

Estimado Sr. Molinero García,

Basándonos en la propuesta económica que nos ha presentado, nos complace informarle que su solicitud ha sido aceptada y se materializará mediante un Contrato de Patrocinio con SODEBUR.

De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Administrativas y Técnicas de la oferta (*SODEBUR 130-19 (d) Pliego de condiciones técnicas*), el adjudicatario deberá dar su conformidad en el plazo de los 5 días siguientes a la comunicación oficial de su adjudicación; asimismo, la empresa adjudicataria está obligada a cumplir con lo establecido en las mismas.

El plazo de ejecución comprende desde la fecha de aceptación hasta el 30 de noviembre de 2019.

El patrocinio adjudicado, tendrá un importe de 8.500,00 € (IVA incluido), el cual se abonará una vez finalizado el trabajo, revisado y aprobado por SODEBUR.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Fdo.:

 

Lorenzo Rodríguez Pérez  
*Presidente del Consejo de Administración*  
**Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos**